MENDOZA, 3 de agosto de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0017609/2021**, donde se tramita la modificación del Comité Académico de la carrera de posgrado "Doctorado en Educación en la Diversidad", aprobado por las Ordenanzas N° 3/2018-C.D. y 35/2018-C.S. y la Resolución Ministerial N° 795/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 266/2018 el Consejo Directivo integró el Comité Académico del "Doctorado en Educación en la Diversidad".

Que tras la renuncia de la Dra. María Alejandra GRZONA y el fallecimiento del Dr. Daniel Adrián ISRAEL resulta necesario actualizar la composición del Comité Académico de dicha carrera de posgrado.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado eleva la nómina de los nuevos integrantes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en reunión virtual del 1 de julio de 2021, sugirió al Consejo Directivo dejar sin efecto la Resolución Nº 266/2018-C.D. y nombrar al nuevo Comité Académico del Doctorado en Educación en la Diversidad.

Que el Consejo Directivo, en sesión virtual del 8 de julio de 2021, resolvió aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEROGAR la Resolución Nº 266/2018-C.D.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el Comité Académico de la carrera de posgrado **"Doctorado en Educación en la Diversidad"** impartido en la Facultad de Educación y aprobado por las Ordenanzas N° 3/2018-C.D. y 35/2018-C.S. y la Resolución Ministerial APC-MECCYT N° 795/2019, según detalle constante en el ANEXO.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 4.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

-ANEXO-

COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD

TITULARES:

- **Dra. Laura María TORRES (D.N.1. N° 21949582 - Legajo N° 25863)**
- **Dra. Mónica Teresa MATILLA (D.N.T. N° 13006152 - Legajo N° 17439)**
- **Dra. María Federica SCHERBOSKY (DNI. N° 31.286.598 - Legajo N° 31.724)**
- **Dra. María Cecilia SAYAVEDRA (D.N.I. N° 17568128 - Legajo N° 23280)**
- **Dr. Eduardo Andrés SALMERÓN (DNI N°: 13.335.561 - Legajo N° 25.569)**
- **Dr. Benito Rafael PARÉS (D.N.I. N° 10037775 - Legajo N° 22339)**

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo